LAICA

Protocolo de Sostenibilidad del Sector Cañero Azucarero de Costa Rica

Setiembre 2021

EDICIÓN PÚBLICA

LAICA

Protocolo de Sostenibilidad del Sector Cañero Azucarero de Costa Rica

Setiembre 2021

Índice

I. Introducción 5

Antecedentes 7

Estructura 10

II. Estándar de cumplimiento 13

1. Derechos humanos 13
2. Trabajo infantil 14
3. Condiciones laborales 14
4. Migraciones laborales 17
5. Salud y seguridad ocupacional 18
6. Seguridad vial 19
7. Rendimiento agrícola e industrial 21
8. Manejo de suelos 21
9. Manejo de agroquímicos 22
10. Cumplimiento de la legislación nacional para el manejo de quemas agrícolas 22
11. Manejo de residuos y subproductos 23
12. Eficiencia energética y de combustibles 23
13. Manejo del recurso hídrico 25
14. Protección de la biodiversidad 25
15. Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático 26
16. Asociatividad 26
17. Modelo de desarrollo sectorial 27
18. Tendencias de los mercados 27
19. Cadena de valor 28
20. Estilos de vida saludables 29
21. Relacionamiento estratégico y desarrollo de las comunidades 30

III. El protocolo y los ODS 32

IV. Anexos 36

Anexo 1. Estándares y certificaciones 37

Anexo 2. Los ODS y sus metas 42

I. Introducción

Actualmente un 14% de la producción agrícola mundial está sujeta a procesos de certificación y auditoría. En todos los sectores agrarios, alrededor del mundo, se repite una misma situación: Surge un tema o riesgo emergente que no tiene una fácil solución. La situación no parece resolverse e intentar remediarla de forma individual podría llevar a un actor económico a perder competitividad.

Al presentarse este tipo de retos, generalmente en una primera etapa se busca desarrollar iniciativas o proyectos individuales que no logran combatir la situación, hasta que el sector reconoce que la problemática requiere de una solución integral que debe partir de un esfuerzo colectivo. Se requiere del compromiso y liderazgo de algunas empresas para movilizar un esfuerzo conjunto y asumir responsabilidades que van más allá de estándares y certificaciones, que si bien es cierto son una herramienta importante, no están logrando resolver el problema mayor.

Se requiere entonces de un cambio estructural que modifique las reglas del juego de forma sustancial, de tal modo que se logre institucionalizar la sostenibilidad a lo largo y ancho del sector. Se debe desarrollar una visión sectorial de la sostenibilidad y una hoja de ruta clara para lograrlo, partiendo de identificar los distintos actores relevantes, sus roles, responsabilidades y las formas adecuadas para medir el éxito. Más que ver las certificaciones como un fin en sí mismo, los sectores deberían desarrollar procesos de mejora continua y mecanismos adecuados para hacer transparentes los logros obtenidos.

En este sentido, se entiende por protocolo de sostenibilidad sectorial, un procedimiento o agenda común, establecida mediante un acuerdo voluntario entre representantes de un mismo sector de actividad económica, que busca levantar el desempeño económico, social y ambiental de todas las empresas de ese sector, base sobre la cual se evidencia de manera efectiva su contribución al desarrollo sostenible del país.

El protocolo sectorial permitirá:

1. Determinar asuntos económicos, sociales y ambientales específicos del sector de actividad económica críticos para la sostenibilidad del sector en el mediano y largo plazo.

2. Desarrollar una hoja de ruta para el sector que le permita gestionar una serie de indicadores clave para su sostenibilidad.

3. Buscar el compromiso de empresas del sector con un estándar mínimo en temas económicos, sociales y ambientales que contribuya de manera importante con la competitividad del sector y su capacidad de diferenciación.

4. Hacer extensivo el protocolo a la cadena de valor de PYMES proveedores de grandes empresas para minimizar los riesgos asociados a incumplimientos en los principios rectores del Pacto Global.

5. Incentivar el uso de indicadores comunes con fines de comparabilidad y para la elaboración de reportes sectoriales en cada país y tomar esto como base de referencia, a nivel regional.

Es desde esta perspectiva que se desarrolla el presente “Protocolo de Sostenibilidad del Sector Cañero Azucarero de Costa Rica”, como un esfuerzo colectivo de los principales agentes económicos del sector, bajo el liderazgo de la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA) y con el apoyo técnico y facilitación de la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED).

Retos para el Desarrollo

En los últimos años se han identificado una serie de factores que impactan de forma diferenciada en la sostenibilidad y, por ende, en la competitividad del sector agrario, en general, y del sector azucarero en específico. Según RobecoSAM, SASB, GRI, Bonsucro y la Sustainable Sugar Initiative, los principales retos para la sostenibilidad del sector azucarero son:

1 **En la dimensión ambiental:**
- Emisión de gases de efecto invernadero
- Gestión eficiente de energía y combustibles
- Uso eficiente del recurso hídrico
- Uso eficiente y racional de agroquímicos
- Uso de tierra e impactos ambientales y sobre la biodiversidad

2. **En la dimensión social:**
- Prácticas laborales justas y salud y seguridad ocupacional
- Derechos humanos, con particular énfasis en la erradicación del trabajo infantil y la promoción del desarrollo inclusivo
- Seguridad alimentaria, seguridad de consumidores y estilos de vida saludables

3. **En la dimensión económica:**
- Adaptación a la variabilidad y cambio climático
- Difusión de buenas prácticas agrícolas en la cadena de valor

Materialidad y Sostenibilidad

Aún cuando los retos y expectativas del comportamiento responsable y sostenible de las empresas tienen una base común que se encuentra recogida en marcos y lineamientos como los Principios de Pacto Global, las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE y la ISO 26.000 de Responsabilidad Social, existen particularidades geográficas y/o sectoriales que hacen necesario efectuar un análisis más profundo para definir la materialidad de un sector en un país o región en particular.

Iniciativas como los suplementos sectoriales del GRI, el índice de Sostenibilidad de RobecoSAM, o incluso la publicación de los Sustainability Topics del GRI, ponen énfasis en las tendencias globales y los retos y desafíos enfrentados por cada sector globalmente. Sin embargo, existen factores específicos en cada país y en cada sector que son únicos y prioritarios por lo que se deben analizar con una mayor profundidad.

Se vuelve entonces imperativo para lograr una mayor madurez en los procesos de sostenibilidad de las empresas, determinar la materialidad por sector de actividad económica en cada país. Este ejercicio permitiría a cada sector definir los temas económicos, sociales y ambientales críticos para su éxito a futuro. También pretende el desarrollo de protocolos sectoriales por sector de actividad económica, buscando una mayor competitividad y elevando el estándar de los aspectos que hayan sido determinados como críticos para el éxito del sector en el mediano y largo plazo.

Antecedentes

En este contexto, se realiza entre el 2016 y 2017 un proceso de análisis de materialidad y construcción del protocolo de sostenibilidad. Dicho proceso contó con la participación de la gran mayoría de los ingenios del país, tanto de sus gerencias generales, así como de su personal técnico, y de la Dirección Ejecutiva y Gerencia de Sostenibilidad de LAICA.

Las consultas y las sesiones con el grupo de trabajo se desarrollaron de la siguiente forma:

1. **Introducción (Sesiones 1 y 2)**
- Contexto nacional: principales impactos sociales, ambientales y económicos ligados al sector.
- Principales tendencias: derechos humanos, prácticas laborales, ambiente y perspectiva de cadena de valor.
- Principales escenarios y marcos de referencia: Acuerdo de Asociación CA-UE y proceso de incorporación de Costa Rica a la OCDE.
- Estándares sectoriales: temas materiales identificados internacionalmente.
- Indicadores de reporte comúnmente aceptados: Global Reporting Initiative (GRI).
- Legislación nacional aplicable.

2. **Análisis de Materialidad (Sesiones 3 y 4)**
- Análisis de los temas materiales y críticos en la dimensión social.
- Análisis de los temas materiales y críticos en la dimensión ambiental.
- Análisis de los temas materiales y críticos en la dimensión económica.
- Priorización de los temas.

3. **Líneas de Acción y Metas (Sesiones 5 y 6)**
- Análisis de buenas prácticas existentes por tema priorizado.
- Desarrollo de las líneas de acción por tema priorizado.
- Establecimiento de metas por tema priorizado.

4. **Requerimientos de Gobernanza y Comunicación (Sesión 7)**
- Estructura de gobernanza por empresa y sectorial.
- Retos y oportunidades para la comunicación sectorial.

En el Anexo 1 se presentan los principales estándares y normas revisadas en el proceso de materialidad, así como el número de requisitos que contiene cada norma y estándar por asunto de sostenibilidad.

En paralelo a las sesiones de trabajo con el equipo técnico de los ingenios y de LAICA, se aplicó la herramienta de autoevaluación IndicaRSE[1] en ocho ingenios y LAICA. Los principales hallazgos fueron:

- Existe una gran dispersión dentro del sector con respecto al cumplimiento de expectativas relacionadas a una gestión empresarial sostenible. En todas las dimensiones de la sostenibilidad – según la ISO 26.000 y los respectivos indicadores de IndicaRSE – existen ingenios con puntajes altos, sin embargo, también existen ingenios con una baja tasa de cumplimiento.

- Relacionado a lo anterior, no existen ingenios que tienen puntajes altos en todas las dimensiones de la sostenibilidad. Consecuentemente, las buenas prácticas se encuentran dispersas entre los diferentes ingenios y no se concentran en unos pocos.

- Relacionado a los dos puntos anteriores: existen buenas prácticas locales/nacionales en todas las dimensiones de sostenibilidad, lo que hace necesario plantear esquemas de documentación, sistematización y difusión de buenas prácticas entre los mismos actores económicos del sector nacional. La cooperación horizontal y el rol articulador de LAICA son pilares fundamentales para la sostenibilidad sectorial.

- Solamente en la dimensión ambiental el sector azucarero nacional tiene un promedio de cumplimiento por encima del promedio de la región Centroamericana. En la dimensión de gobernanza, el promedio nacional está ligeramente por debajo del promedio regional. En las demás dimensiones, el promedio nacional y el promedio regional están parejos. Estos resultados desmitifican puntualmente la percepción de "vanguardia" del sector azucarero nacional con respecto a los sectores homólogos de la región.

- No obstante, hay que aclarar, que la herramienta de autoevaluación IndicaRSE no es una herramienta de medición exacta y precisa, sino más bien, una herramienta que permite identificar las brechas en materia de sostenibilidad, lo que corresponde a un primer paso para la definición de planes de acción para el cierre de dichas brechas. También cabe aclarar que la herramienta de autoevaluación no es verificada por terceros y, por tanto, no corresponde a un cumplimiento de estándar o certificación.

Referirse al Anexo 2 para un mayor detalle de los resultados de la aplicación de IndicaRSE.

Adicionalmente, en los años 2017, 2018 y 2019 la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA) y la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED) ejecutan el proyecto "Fortalecimiento de PyMEs agrícolas del sector cañero azucarero de Costa Rica" (AFT 3/2017-081) del Programa AL-Invest 5.0, que contó con el financiamiento de la Unión Europea y una contraparte nacional aportada por LAICA.

1 **IndicaRSE** es el Sistema de Indicadores de sostenibilidad para la Región Centroamericana, elaborado con el propósito de fortalecer la incorporación de la RSE en la región a través de una herramienta de autoevaluación que, de manera simple y precisa, brinde a la empresa información sobre el estado de sus políticas y prácticas en RSE tanto a nivel interno como externo. Los indicadores de IndicaRSE están homologados con la ISO 26.000, los indicadores de GRI y los 10 Principios del Pacto Global de Naciones Unidas.

Este proyecto permitió trabajar con alrededor de 225 productores y productoras de caña en las zonas norte y sur del país en su primera etapa, y con 85 más de la zona de Cañas en su segunda etapa, abriendo de esta forma la posibilidad de validar y profundizar los principales temas relacionados a la sostenibilidad sectorial con particular énfasis en el eslabón de la producción agrícola de la caña de azúcar.

Los principales temas profundizados fueron:

- prácticas laborales,
- trabajo infantil,
- salud y seguridad ocupacional,
- ecoeficiencia y medio ambiente,
- asociatividad y
- contabilidad cañera y actualización fiscal.

También se trabajaron los componentes tecnológicos para una apropiación de nuevas herramientas de información y comunicación orientadas a la prestación de asistencia técnica, capacitación y la misma gestión de las unidades productivas cañeras.

Finalmente, para completar el protocolo con la participación de todos los miembros del sector, se aprovecharon los distintos espacios con los ingenios, las cámaras de productores de caña, con FEDECAÑA y con los mismos productores y productoras de caña para presentar y promover la adopción e implementación de buenas prácticas en las distintas dimensiones de la sostenibilidad sus aspectos críticos desde la perspectiva de los retos que enfrenta y enfrentará el sector cañero azucarero de Costa Rica.

Estructura

El estándar de cumplimiento es un instrumento de carácter voluntario, orientado a promover la incorporación de buenas prácticas en los integrantes del sector cañero azucarero de Costa Rica. El estándar está compuesto por 21 temas críticos para la sostenibilidad sectorial y establece acciones prioritarias en tres áreas principales de la cadena productiva:

Área Verde

Agrícola.

Incluye las unidades de producción de caña (productores y productoras independientes – pequeños, medianos y grandes – y la actividad agrícola de los ingenios), los ingenios como empresas ancla y las cámaras de productores de caña como organizaciones de representación de los intereses de los productores y productoras de caña. Además, vincula a los proveedores estratégicos y de largo plazo del eslabón de producción agrícola, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias y posibilidades.

Área Azul

Industrial.

Contempla a los ingenios – en su eslabón industrial – y a los proveedores estratégicos y de largo plazo.

Área Amarilla

Sectorial.

Abarca a todas las organizaciones sectoriales LAICA, FEDECAÑA y Cámara de Azucareros, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias y posibilidades.

Para cada tema de sostenibilidad existe uno o más acciones prioritarias que pueden abarcar desde un área hasta las tres áreas. En el siguiente cuadro se presentan el número de acciones estratégicas por tema y área.

Tema	Área Verde: Agrícola	Área Azul: Industrial	Área Amarilla: Sectorial
1. Derechos humanos	2	4	5
2. Trabajo infantil	2	3	6
3. Condiciones laborales	5	5	2
4. Migraciones laborales	2	2	2
5. Salud y seguridad ocupacional	4	6	2
6. Seguridad vial	3	3	4
7. Rendimiento agrícola e industrial	3	1	3
8. Manejo de suelos	5	1	3
9. Manejo de agroquímicos	7	-	8
10. Cumplimiento de la legislación nacional para el manejo de quemas agrícolas	5	1	1
11. Manejo de residuos y subproductos	5	7	3
12. Eficiencia energética y de combustibles	3	4	1
13. Manejo del recurso hídrico	5	4	1
14. Protección de la biodiversidad	5	-	2
15. Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	2	2	2
16. Asociatividad	2	2	4
17. Modelo de desarrollo sectorial	1	1	4
18. Tendencias de los mercados	-	-	4
19. Cadena de valor	-	-	7
20. Estilos de vida saludables	-	-	3
21. Relacionamiento estratégico y desarrollo de las comunidades	1	3	3
Total	**62**	**49**	**70**

A continuación se presenta el estándar de cumplimiento, que constituye un marco orientador para el accionar sectorial en búsqueda de la sostenibilidad.

II. Estándar de cumplimiento

1. Derechos humano

"Los derechos humanos son los derechos básicos que le corresponden a cualquier ser humano por el hecho de serlo. Hay dos amplias categorías de derechos humanos. La primera categoría concierne a derechos civiles y políticos e incluye derechos tales como el derecho a la vida y a la libertad, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión. La segunda categoría concierne a derechos económicos, sociales y culturales e incluye derechos como el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación, el derecho al máximo nivel alcanzable de salud, el derecho a la educación y el derecho a la seguridad social."

"El reconocimiento y el respeto de los derechos humanos son ampliamente considerados como esenciales, tanto para el principio de legalidad, como para los conceptos de equidad y justicia social y son el fundamento básico de la mayoría de las instituciones esenciales de la sociedad, tales como el sistema judicial."

"Los Estados tienen el deber y responsabilidad de respetar, proteger, cumplir y hacer realidad los derechos humanos. Una organización tiene la responsabilidad de respetar los derechos humanos, incluso dentro de su esfera de influencia." (ISO 26000 Responsabilidad Social)

Desde esta perspectiva y en materia de derechos humanos, los integrantes del sector deben:

- Declarar el respeto y la promoción de los derechos humanos;
- Capacitar a su personal en temas de derechos humanos;
- Mapear las situaciones de riesgo para los derechos humanos, con particular énfasis en poblaciones vulnerables;
- Evitar la complicidad en casos de violaciones de derechos humanos;
- Tomar acciones preventivas, correctivas y compensatorias de violaciones a los derechos humanos; y
- Mantener mecanismos de resolución de reclamaciones de violaciones de derechos humanos.

Principio

Los derechos humanos son reconocidos en todo tipo de organización como aquellos derechos que le corresponden a cualquier ser humano por el simple hecho de serlo. Ante esto es que el reconocimiento y respeto de los derechos humanos es un pilar fundamental del buen comportamiento de los integrantes del sector, considerados como esenciales tanto a nivel de legalidad como por concepto de equidad y justicia social. Ante esto es que las organizaciones deben respetar, proteger, cumplir y hacer cumplir por sus partes interesadas estos derechos fundamentales en toda su esfera de influencia.

2. Trabajo infantil

La alusión al trabajo infantil como forma de trabajo que se debe eliminar hace referencia al trabajo perjudicial para la salud, la educación, el bienestar y el desarrollo de los niños y niñas o a algunas actividades que realicen los menores, por ejemplo, un niño puede ayudar en el hogar o en el negocio familiar de manera formativa.

Los criterios generales que determinan el trabajo infantil son la edad del niño o niña y la naturaleza del trabajo. Un principio rector es que el trabajo no debe interferir con la educación y el pleno desarrollo mental y físico de la niñez. La edad es un factor decisivo porque, hasta cierta edad, la ocupación básica de la niñez debe ser recibir una educación y ocuparse en actividades apropiadas para su desarrollo saludable, incluido el juego.

Además, los niños y niñas resultan perjudicados por el trabajo de una forma diferente y más intensa que los adultos y cuánto más jóvenes, mayor su vulnerabilidad. La peligrosidad de los trabajos y las condiciones en las que se realizan también son criterios importantes.
Referencias clave en esta materia son:

- Convenio 138 de la OIT de edad mínima.
- Recomendación 146 de la OIT de edad mínima.
- Convención 182 de la OIT de peores formas de trabajo infantil.
- Recomendación 190 de la OIT de peores formas de trabajo infantil.

Principio

El término “trabajo infantil” hace referencia a todo tipo de trabajo que priva a los niños y niñas de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. En este sentido, se alude al trabajo que es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño y niña y/o que interfiere con su escolarización. Los criterios que califican, o no, de “trabajo infantil” a una actividad específica dependerán de la edad del niño o niña, la naturaleza del trabajo en cuestión y la cantidad de horas que le dedica, las condiciones en que lo realiza y los objetivos que persigue cada país.

3. Condiciones laborales

Según la ISO 26000 de Responsabilidad Social, las condiciones laborales “... incluyen salarios y otras formas de compensación, jornada laboral, períodos de descanso, vacaciones, prácticas disciplinarias y de despido, protección de la maternidad y aspectos del bienestar, tales como agua potable, servicios sanitarios, comedores colectivos y acceso a servicios médicos.” La mayoría de estas condiciones de trabajo se establecen en la normativa nacional y/o en los contratos de trabajo firmados entre empleadores y la población colaboradora.

En el ejercicio de materialidad y criticidad del proceso de construcción del protocolo de sostenibilidad, se identificaron los siguientes temas críticos para el sector:

- Contar con contratos laborales por escrito para la población trabajadora (permanente y temporal);
- Pagar salario mínimo a la población trabajadora;
- Emitir boletas de pago a los trabajadores y trabajadoras;
- Garantizar el día de descanso semanal; y
- Establecer una cláusula contractual a nivel de sector industrial que regulen el tema de condiciones laborales con contratistas.

La existencia de contratos laborales por escrito y en el idioma que domine la persona trabajadora es considerada un requisito necesario para la prevención del trabajo forzoso y el cumplimiento de los derechos laborales. Además, es en el contrato de trabajo que se definen las condiciones básicas de las transacciones entre la población trabajadora y la empresa o persona física contratante. Por consecuencia, se debe buscar que las condiciones de contratación sean plasmadas en un documento por escrito, de conocimiento de las partes firmantes y que cada parte obtenga un ejemplar del contrato suscrito.

El salario mínimo se establece de acuerdo con la ley del país y representa la remuneración mínima que debe ser pagada a un colaborador o una colaboradora. No cumplir con el pago del salario mínimo es una violación de los derechos fundamentales de las personas trabajadoras

Adicionalmente, la población trabajadora debe recibir información del cálculo de su pago en su idioma y deben tener la autonomía para decidir cómo utilizar sus salarios. Dicho cálculo del salario debe ser entregado a la persona trabajadora en forma de una boleta de pago, que deja evidenciada la remuneración aplicada.

Todas las personas trabajadoras tienen derecho a un descanso semanal de al menos 24 horas consecutivas. Este derecho debe ser respetado, salvo en excepciones autorizadas.
Referencias clave en estos temas son:

- Convenio 29 de la OIT sobre trabajo forzado.
- Convenio 105 de la OIT sobre la abolición del trabajo forzoso.
- Convenio 95 de la OIT sobre la protección del salario.
- Recomendación 85 de la OIT sobre la protección del salario.
- Convenio 183 de la OIT sobre la protección de la maternidad.
- Convenio 1 de la OIT sobre las horas de trabajo.
- Convenio 132 de la OIT sobre las vacaciones.

Finalmente, desde una perspectiva de responsabilidad ampliada y compartida, ninguna empresa o persona física debe permitir que se cometan violaciones de los derechos de personas trabajadoras. En este sentido, la debida diligencia en materia de derechos laborales requiere ampliar la cobertura y garantía a aquellos casos, en que las personas trabajadoras son contratadas por medio de empresas de reclutamiento y contratistas independientes.

Consecuentemente, se propone desarrollar una serie de herramientas para una mejor gestión de los derechos laborales en la cadena de proveedores. Específicamente, una política y procedimientos para promover prácticas laborales en los proveedores, cartas y compromiso por parte de los proveedores de respetar las prácticas de la empresa y visitas o auditorías a proveedores.

Principio

Es importante que todas las personas trabajadoras reciban al menos el salario mínimo según su categoría o clasificación y trabajen jornadas dentro de lo que permite la legislación vigente. Es importante reconocer que, a nivel mundial, existen diferencias de género y que esto requiere un análisis detallado para evitar que ocurra a lo interno del sector.

4. Migraciones laborales

Al igual que el respeto y cumplimiento de los derechos laborales para trabajadores y trabajadoras nacionales, las poblaciones migrantes laborales deben gozar de la plenitud de sus derechos de trabajo. La mención específica de esta población se debe a la situación de mayor vulnerabilidad por su condición migratoria y, en muchos casos, por el proceso de reclutamiento por medio de servicios subcontratados.

Según la ISO 26000, “los migrantes y los trabajadores migrantes y sus familias, también podrían ser vulnerables debido a su origen extranjero o regional, particularmente si son migrantes irregulares o indocumentados. Una organización debería respetar sus derechos y contribuir a promover un clima de respeto a los derechos humanos de los migrantes, trabajadores migrantes y sus familias”.

En este sentido, además del cumplimiento de la normativa laboral, los integrantes del sector deben prestar particular atención a la situación de subcontratación de la contratación de mano de obra migrante y el debido respeto y promoción de los derechos de trabajo.

Principio

Las migraciones permiten desarrollar una serie de beneficios del país de origen y destino de éstas, dinamizando la economía y la cultura y garantizando la disponibilidad de mano de obra para determinadas tareas productivas. La protección y promoción de los derechos de los/as trabajadores/as migrantes y de sus familias es esencial para un manejo responsable y sostenible.

5. Salud y seguridad ocupacional

El objetivo fundamental de la salud y seguridad ocupacional es proteger a los colaboradores y colaboradoras – permanentes y temporales – contra los peligros y eliminar los riesgos de lesiones, enfermedades, dolencias, incidentes y muertes relacionadas con el desempeño de sus funciones en el trabajo. Cada integrante del sector debe gestionar de forma eficaz y oportuna las amenazas y riesgos a la salud y seguridad de la población colaboradora, considerando el tipo de peligros y el nivel de los riesgos asociados a la naturaleza de sus operaciones.

Existe una serie de normas relativas a la salud y seguridad ocupacional. Referencias internacionales clave son:

- Convenio 148 de la OIT sobre el medio ambiente de trabajo.
- Convenio 155 de la OIT sobre la seguridad y salud de los trabajadores.
- Convenio 170 sobre productos químicos.
- Convenio 187 sobre el marco promocional de salud y seguridad en el trabajo.
- Recomendación 115 de la OIT sobre la vivienda de los trabajadores.
- Recomendación 156 de la OIT sobre el medio ambiente de trabajo.
- Recomendación 164 sobre seguridad y salud de los trabajadores.
- Recomendación 177 de la OIT sobre productos químicos.

En Costa Rica se cuenta con el Consejo de Salud Ocupacional (CSO) conformado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Seguros, Caja Costarricense de Seguro Social, representantes del sector patronal y representantes de los trabajadores y trabajadoras. En su sitio web (www.cso.go.cr) se puede consultar una serie de estudios, así como la normativa nacional e internacional vigente.

Estrés térmico

Finalmente, un riesgo específico a la salud de colaboradores y colaboradoras es el estrés térmico. A partir del decreto 39147-S-TSS Reglamento para la Prevención y Protección de las Personas Trabajadoras Expuestas a Estrés Térmico por Calor se reconoce en la legislación nacional la necesidad de asumir un trabajo preventivo en este tema de afectación a la población trabajadora. Concretamente, se proponen las siguientes medidas:

1. Exámenes médicos preempleo;
2. Exámenes médicos periódicos que incluyen pruebas de función renal;
3. Asistencia periódica a los servicios públicos de salud;
4. Identificar los puestos de trabajo expuestos a los factores de riesgo;
5. Realizar evaluaciones periódicas del índice de calor o la valoración de estrés térmico;
6. Brindar a las personas trabajadoras que laboran expuestas directamente al sol, los elementos de protección personal;
7. Disponer e informar a las personas trabajadoras los lugares seleccionados para ubicar “áreas de sombra” temporal o permanente;
8. Suministrar agua o bebidas hidratantes;
9. Capacitar a las personas trabajadoras en las medidas de protección personal sobre los riesgos relacionados con el estrés térmico por calor; e
10. Incorporar al Plan de Salud Ocupacional un protocolo de “hidratación, sombra, descanso y protección”.

Principio

Es importante dentro de la cultura organizacional, el cuidado de la salud, la seguridad y el bienestar de sus trabajadores/as, por esta razón se debe procurar condiciones de trabajo adecuadas, en un ambiente saludable, seguro y libre de contaminación. Es importante reconocer que mujeres y hombres son afectados de forma distinta y, por tanto, requieren una atención diferenciada.

6. Seguridad vial

La actividad cañera azucarera depende del transporte de la materia prima desde las fincas hacia los ingenios. Por la ubicación de los mismos ingenios y las zonas de cultivos de la caña de azúcar, se acostumbra utilizar las redes viales cantonales y nacional para el traslado de la materia prima.,

Asimismo, se realiza el traslado de personas a los lugares de trabajo y el transporte del azúcar – en sus diversas formas y calidades – a los centros de empacado, valor agregado y el puerto para su exportación. Cada una de estas actividades de transporte – de personas y de carga – debe ser realizado considerando las normas y estándares de seguridad.

Tanto a nivel internacional, como regional y nacional existen buenas prácticas para un manejo responsable y sostenible.

Principio

El transporte de la caña es una actividad sustantiva de la cadena de valor del azúcar; llevar la materia prima de la finca al ingenio es parte de la cotidianidad de las zonas cañeras en la época de la corta. Este proceso debe ser ejecutado de forma segura y responsable para evitar impactos negativos sobre las comunidades aledañas, las personas que utilizan las vías públicas – cantonales y nacional – de estas zonas productoras y las mismas personas involucradas en el transporte de la caña.

7. Rendimiento agrícola e industrial

La obtención de caña de azúcar con altos contenidos de sacarosa es uno de los objetivos principales de la producción de esta materia prima. Existen una serie de elementos – principalmente eco-fisiológicos y de manejo – que influencian y determinan los rendimientos de azúcar recuperable. Algunas de estas variables no son influenciables, como por ejemplo la precipitación, temperatura, altura de la finca, nubosidad, vientos, nivel freático, etc.

Sin embargo, existen una serie de factores modificables, como por ejemplo la selección de la variedad, época de siembra, prácticas de mantenimiento del cultivo, fertilización, riego y/o drenaje, etc.

Finalmente, la aplicación efectiva y racional de madurantes, el control de madurez, la quema y prácticas oportunas y eficientes de corta, alza, acarreo y entrega de la caña son determinantes para maximizar el rendimiento. Estos factores – de orden agrícola y administrativo – dependen solamente de la toma de decisión informada y oportuna por parte de productores y productoras de caña, así como de los ingenios que, de forma planificada, muelen la materia prima lo más rápidamente posible.

Principio

Las prácticas agrícolas y operativas en las fincas, así como las operativas y administrativas en los ingenios deben buscar maximizar la calidad de la caña, expresada en altos niveles de concentración de sacarosa. Para esto, se busca implementar buenas prácticas en el manejo del cultivo antes de la cosecha de la caña, durante la cosecha, y en el manejo postcosecha de la materia prima.

8. Manejo de suelos

Un buen manejo de suelos tiene como finalidad la recuperación de los suelos para permitir una actividad agrícola que mantiene la productividad y la minimización de la contaminación de suelos y cuerpos de agua con productos químicos, de forma simultánea.

Principio

Preocuparse por aplicar las Buenas Prácticas Agrícolas permite un uso eficiente de recursos, competitividad a largo plazo y gestión de riesgos ante externos. Una agricultura sostenible conserva los suelos y los hace más productivos, mantiene su calidad y lo usa de manera eficiente y responsable.

9. Manejo de agroquímicos

Insumos químicos son utilizados con diferentes propósitos: (1) control de malezas, enfermedades y plagas; (2) fertilidad de los suelos; y (3) maduración del cultivo. Cada aplicación contribuye, de forma negativa, a la carga química que se registra en los suelos y que, por su vez, permite o no una certificación y/o logro de un estándar de sostenibilidad.

En este sentido, un buen manejo de agroquímicos busca la eficiencia y eficacia en el uso de estos insumos agrícolas, tratando de evitar el sobreuso y la contaminación excesiva del medioambiente. El reto es lograr mantener un nivel de productividad con una aplicación cada vez más reducida de agentes químicos. Esto, por su vez, exige el desarrollo de nuevas soluciones (químicas, orgánicas y biológicas) con mayor eficiencia nutricional, de combate a malezas, plagas y enfermedades, pero también un mayor rigor en la incorporación de buenas prácticas de manejo en las fincas.

Finalmente, el buen manejo de agroquímicos también incluye un manejo adecuado de residuos y envases de los productos agroquímicos.

Principio

Preocuparse por divulgar y aplicar las Buenas Prácticas Agrícolas permite un uso eficiente de recursos, competitividad a largo plazo y gestión de riesgos ante externos. El buen uso, manipulación, almacenamiento y disposición final de agroquímicos es fundamental para evitar impactos negativos en el medio ambiente.

10. Cumplimiento de la legislación nacional para el manejo de quemas agrícolas

El cumplimiento y respeto a la legislación nacional siempre ha sido una prioridad para el sector. Esto incluye la reglamentación existente para el manejo de las quemas agrícolas que busca realizarlas bajo principios legales y de sostenibilidad.

Principio

Preocuparse por aplicar las Buenas Prácticas Agrícolas permite un uso eficiente de recursos, competitividad a largo plazo y gestión de riesgos ante externos. Las quemas agrícolas representan prácticas comunes en el sector de caña, ya que estas generan una serie de beneficios para los productores y la mano de obra contratada para la cosecha.

11. Manejo de residuos y subproductos

Un buen manejo de residuos tiene como finalidad la reducción de impactos en el medio ambiente y la prevención de riesgos de accidentes con repercusiones negativas sobre las personas y la misma sostenibilidad económica de la actividad.

El buen manejo de residuos y la gestión adecuada de subproductos permite una actividad agrícola que trata de mantener la productividad y la minimización de la contaminación ambiental, de forma simultánea.

Principio

Se debe promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. El destino final de los residuos debe ser realizado minimizando posibles impactos en el medio ambiente y en la salud humana. Asimismo, la utilización de subproductos en los procesos agrícolas e industriales, además de generar ahorros e incrementar eficiencias, permite aportar a una gestión integral de residuos.

12. Eficiencia energética y de combustibles

La eficiencia energética y el uso racional de combustibles busca trata de aportar a la eficiencia productiva y la minimización de la contaminación ambiental, de forma simultánea.

Principio

El uso eficiente de la energía es fundamental para la sostenibilidad de las operaciones. De esta forma su gestión debe ser eficiente y eficaz.

Asimismo, la gestión productiva debe privilegiar las fuentes de energía y combustible, más eficientes, limpias y renovables, ayudando a la disminución de las emisiones de gases efecto invernadero y huella de carbono. Un primer paso es la medición y gestión eficiente y eficaz de las tecnologías existentes e instaladas.

13. Manejo del recurso hídrico

El buen manejo del recurso hídrico es una condición fundamental para la existencia de la actividad cañera en determinadas zonas del país. Otras zonas, privilegiadas desde la perspectiva de disponibilidad de agua, tradicionalmente no contemplan el uso eficiente del recurso hídrico como un factor importante de su actividad productiva.

Desde la perspectiva de utilizar los recursos naturales agotables de forma eficiente y racional, un buen manejo del recurso hídrico busca una actividad agrícola que trata de mantener la productividad y la reducción de la presión sobre el agua, de forma simultánea.

Principio

El recurso hídrico es fundamental para la producción agrícola y para la vida. Por esto la producción cañera azucarera debe proteger los recursos hídricos de la contaminación, sean estos superficiales o subterráneos y evitar el agotamiento o reducción del recurso mediante prácticas sustentables.

14. Protección de la biodiversidad

Cualquier actividad agrícola está relacionada al uso extensivo y/o intensivo de tierras y, por consecuencia, impacta en los ecosistemas y la biodiversidad. El cultivo de la caña es manejado en forma de monocultivos extensivos, ocupando áreas con reducida biodiversidad.

Por consecuencia, la actividad de producción de la caña debe incorporar criterios de protección de la biodiversidad con particular atención a las áreas de mayor fragilidad como son, por ejemplo, las cuencas hidrográficas. Además, la planificación de una posible expansión de las áreas de siembra debe introducir criterios de protección de la biodiversidad.

Finalmente, como medida de compensación y recuperación de corredores biológicos, el sector debe promover la siembra de bosques por medio de una reforestación planificada y orientada por criterios de preservación y recuperación de hábitats naturales que proveen de resiliencia a la flora y fauna.

Principio

La protección de espacios ricos en biodiversidad es responsabilidad de todos los que hacen uso de la tierra. En ese sentido su protección es vital para el desarrollo sostenible de las empresas.
Asimismo, los ecosistemas naturales son componentes esenciales para la agricultura sostenible. La recuperación de los ecosistemas naturales en áreas críticas de conservación, así como en áreas no aptas para la agricultura, es un paso necesario para la conservación de la vida silvestre, la recuperación de suelos degradados y la protección del recurso hídrico. La recuperación de bosques y su manejo sostenible es clave.

15. Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático

La variabilidad y el cambio de las condiciones climáticas impactan en la capacidad de producción del sector y, consecuentemente, amenazan la propia actividad económica. Las manifestaciones del cambio climático (escasez del recurso hídrico e incremento de precipitaciones) aunado al requerimiento de mayores estudios y a la necesidad de tecnología agrícola adecuada.

En este sentido, la viabilidad de los modelos de producción e industrialización dependerán cada vez más de una estrategia de adaptación al cambio climático y de acciones de mitigación que permitan prevenir riesgos y aprovechar al máximo oportunidades que aumenten la productividad en el sector.

Principio

El eje ambiental, desde sus bases de adaptación, mitigación y compensación, se convierte en esencial para la viabilidad del negocio.

El cambio climático afecta al sector agrícola de diferentes formas. La escasez del recurso hídrico, la afectación por cambios de temperaturas, inundaciones, etc. son algunos fenómenos que los negocios del agro deben contemplar cada vez más en sus estrategias de sostenibilidad y permanencia en el mercado.

16. Asociatividad

La búsqueda de nuevas formas organizativas que posibiliten a las empresas agroindustriales incrementar la competitividad, es una necesidad actual de la que no se puede prescindir. El movimiento de asociarse y de abandonar el tradicional aislamiento que en forma individual sufre el productor y la productora agrícola, viene dándose por varias razones: económicas, financieras, de acceso a información y tecnologías, para acceder a la representación de intereses, lograr una mayor economía de escala o simplemente para poder acceder a servicios de asistencia técnica de forma grupal.

También los niveles y formas de asociarse pueden variar: desde formas sueltas de conformación de grupos de trabajo, pasando por esquemas de cooperación horizontal y formas asociativas de representación de intereses, hasta las formas más integradoras, como son las cooperativas u otras formas de economía social solidaria.

Las necesidades y las oportunidades definen las formas asociativas que se podrán desarrollar en cada situación específica, incluyendo las oportunidades de fomentar mecanismos específicos de participación de mujeres, de forma individual y asociativa.

Principio

El desarrollo de esquemas asociativos en el sector cañero azucarero representa una oportunidad para alcanzar una mayor eficiencia y competitividad.

17. Modelo de desarrollo sectorial

Desde la década de 1940 y, principalmente, desde los años 50 y 60 del siglo pasado, el sector azucarero nacional se rige por un régimen equitativo de relaciones entre los productores de caña y los ingenios de azúcar, que busca garantizar a cada sector una participación racional y justa, consonantes con los principios de justicia social y reparto equitativo de la riqueza, reconocidos en la Constitución Política.

No obstante, en los últimos años y décadas, existe una creciente demanda por aportes del sector al desarrollo sostenible del país, principalmente relacionado a la generación de empleo y desarrollo de las comunidades inmediatas de las áreas de cultivo de la caña y operaciones de industrialización del azúcar.

En este sentido, pasa a ser fundamental la medición del aporte del sector azucarero al desarrollo sostenible y su comunicación ante los socios comerciales, las instituciones del Estado y la sociedad en general.

Tanto la licencia social de las empresas del sector, como la diferenciación positiva del azúcar de Costa Rica frente a la competencia internacional, dependen de la medición y comunicación del aporte del sector al desarrollo del país.

Principio

El modelo de desarrollo equitativo del sector azucarero debe ser dado a conocer. Para ello se requiere identificar y medir el aporte del sector al desarrollo sostenible.

18. Tendencias de los mercados

Mantenerse al tanto de lo que está sucediendo en los mercados consumidores es fundamental para escalar a un mayor posicionamiento sostenible en el mercado o incursionar tanto en nuevos mercados como en mercados inexplorados. Una lectura oportuna de las tendencias de mercados permite implementar mejoras en los procesos productivos, procedimientos que conlleven a generar valor agregado, que los procesos de gestión se desarrollen efectivamente y que permita un acomodo de todos los actores de la cadena de valor para el cumplimiento de nuevas exigencias.

Principio

La sostenibilidad comercial del sector azucarero depende, entre otros factores, de su capacidad de entender las principales tendencias de mercados y de adaptar sus productos a las nuevas exigencias y preferencias.

19. Cadena de valor

Tanto la estabilidad del sector cañero azucarero, como la profundización del aporte al desarrollo sostenible dependen de una mejora continua de la cadena de valor, particularmente del fortalecimiento del sector productivo de la caña y todos los eslabones de provisión de insumos y servicios.

Por esta razón, se plantean medidas de capacitación, asistencia técnica y financiamiento a los productores, así como esquemas de desarrollo de proveedores locales con compromisos ambientales. La sostenibilidad del sector depende del fortalecimiento de todos los eslabones de la cadena de valor: desde la producción de la materia prima, pasando por su industrialización hasta la comercialización de los productos de valor agregado.

Principio

La sostenibilidad sectorial depende del desarrollo de cada uno de los eslabones de la cadena de valor. Asegurar la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la producción de caña es fundamental para todo el modelo de desarrollo equitativo del sector azucarero. Existen necesidades diferenciadas entre pequeñas, medianas y grandes unidades productoras, así como entre mujeres y hombres productores.

Asimismo, el desarrollo de proveedores, como las exigencias de cumplimiento de estándares sociales, ambientales y económicos son esenciales para la gestión de los riesgos y oportunidades en el marco de una responsabilidad compartida.

20. Estilos de vida saludables

Los estilos de vida saludables son entendidos como un conjunto de hábitos, comportamientos y conductas que llevan a las personas a alcanzar un nivel de bienestar y satisfacción plena de sus necesidades en la vida. Estilos de vida saludables necesariamente abarcan prácticas saludables en el régimen alimentario y la realización de actividades físicas de forma periódica.

Hoy existe suficiente evidencia del incremento en la prevalencia e incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) tanto en población adulta como en población infantil, las cuales se encuentran asociadas con estilos de vida no saludables como una alimentación inadecuada y poca actividad física. El aumento de la obesidad, asociada con diversas alteraciones metabólicas, como las dislipidemias, la diabetes e hipertensión, son los principales ejemplos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su informe mundial 2011 deja claro que estas enfermedades constituyen casi el 80 % de la carga total de morbilidad en los países de bajos y medianos ingresos. Asimismo, este informe muestra que del total de muertes producidas en todo el mundo en 2008, 36 millones se debieron a ENT, y 3,2 millones de muertes relacionadas con el sedentarismo (OMS, 2011). En este contexto, la ingesta de azúcar, en combinación con el creciente sedentarismo, ha sido uno de los temas puestos a discusión y regulación; cada vez mas países optan por una regulación impositiva sobre alimentos con elevados contenidos de azúcar y cada vez mas empresas del sector de alimentos y bebidas optan por elaborar productos de consumo final con contenidos reducidos de azúcar.

Principio

El azúcar es un alimento fundamental para el ser humano; le provee energía para la actividad que requiere realizar en el día a día. La ingesta sostenible de azúcar dependerá de las actividades físicas que realiza la persona, además de sus condiciones metabólicas y de salud en general. En este sentido, el consumo responsable de azúcar dependerá directamente de los hábitos, comportamientos y conductas que llevan las personas con respecto al régimen alimentario y la realización de actividades físicas.

21. Relacionamiento estratégico y desarrollo de las comunidades

“La inversión social aparece cuando las organizaciones invierten sus recursos en iniciativas y programas orientados a mejorar aspectos sociales de la vida en comunidad. Los tipos de inversiones sociales podrían incluir proyectos relacionados con educación, formación, cultura, cuidado de la salud, generación de ingresos, desarrollo de infraestructuras, mejora del acceso a la información o cualquier otra actividad que promueva el desarrollo económico y social.”

“Al identificar oportunidades para la inversión social, una organización debería poner su contribución en línea con las necesidades y prioridades de las comunidades en las que la organización opera, teniendo en cuenta las prioridades establecidas por quienes hacen la política a nivel local y nacional. El intercambio de información, la realización de consultas y la negociación son herramientas útiles para tener un enfoque participativo al identificar e implementar la inversión social.”

“Las organizaciones deberían también fomentar la participación activa de la comunidad en el diseño y la implementación de proyectos, ya que puede ayudar a que los proyectos sobrevivan y prosperen cuando la organización deje de participar. Las inversiones sociales deberían priorizar proyectos que sean viables en el largo plazo y que contribuyan al desarrollo sostenible.” (ISO 26.000).

Principio

El sector cañero azucarero de Costa Rica realiza fuertes inversiones sociales en los diferentes ámbitos de la sociedad; desde proyectos de inversión en las comunidades aledañas a los ingenios, pasando por el trabajo voluntario de productores y productoras en las Asociaciones de Desarrollo Comunal y otras organizaciones comunales y locales, hasta alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas nacionales. El aporte directo del sector en materia de inversión social es diverso e importante para el país.

III. El protocolo y los ODS

En septiembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030, que en sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas plantea una hoja de ruta transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental. Los ODS son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituyen un apoyo para cada país en su camino hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

En setiembre de 2017, Costa Rica firma un Pacto Nacional para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en conjunto con los tres poderes de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones, múltiples organizaciones sociales, grupos basados en la fe, las universidades públicas, los gobiernos locales, el sector privado y el sector empresarial.

En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa el consenso de gobiernos y actores diversos en pro de una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental. “Se trata de una agenda civilizatoria con un enfoque universal, indivisible y basado en derechos que propone ‘que nadie se quede atrás’ y requiere la participación de todos los sectores de la sociedad para su implementación.” (CEPAL, 2017)

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

Objetivo 1. Poner **fin a la pobreza** en todas sus formas y en todo el mundo
Objetivo 2. Poner **fin al hambre**, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Objetivo 3. Garantizar una **vida sana y promover el bienestar** de todos a todas las edades
Objetivo 4. Garantizar una **educación inclusiva y equitativa de calidad** y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Objetivo 5. Lograr la **igualdad de género** y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Objetivo 6. Garantizar la **disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento** para todos
Objetivo 7. Garantizar el **acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna** para todos
Objetivo 8. Promover el **crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible**, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Objetivo 9. Construir **infraestructuras resilientes**, promover **la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**
Objetivo 10. **Reducir la desigualdad** en los países y entre ellos
Objetivo 11. Lograr que las **ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**
Objetivo 12. Garantizar modalidades de **consumo y producción sostenibles**
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el **cambio climático** y sus efectos
Objetivo 14. Conservar y **utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos** para el desarrollo sostenible
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el **uso sostenible de los ecosistemas terrestres**, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
Objetivo 16. Promover **sociedades pacíficas e inclusivas** para el desarrollo sostenible, facilitar el **acceso a la justicia** para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la **Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

Cada uno de estos objetivos abarca una serie de metas específicas y, por su vez, cada meta contiene uno o más indicadores de medición de los avances. En el Anexo 3 se presentan los ODS y sus respectivas metas.

El sector agroindustrial es uno de los más relevantes para conseguir los ODS, tanto a escala global como dentro de nuestras fronteras. Asimismo, el enfoque sectorial resulta fundamental para vehicular de forma práctica y eficiente la contribución del sector privado a la Agenda 2030. El impacto favorable en los ODS de la actividad de las empresas se maximiza si actúan con una perspectiva más amplia que la propia empresa. Por ello, conocer las particularidades del sector permite potenciar las contribuciones individuales y trabajar eficazmente para superar los desafíos que se plantean. (Pacto Mundial, 2018)

Según el Pacto Global (UNGC), el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD) y el Global Reporting Initiative (GRI), el compromiso del sector privado con los ODS se concreta a partir de un alineamiento de las estrategias empresariales a los ODS y la respectiva medición y gestión de las contribuciones a las metas de desarrollo. Para ello, cada sector empresarial y cada empresa debería pasar por los cinco pasos de integración gradual y sistemática de los ODS en el quehacer diario del sector y organización:

1. Promover el entendimiento de los ODS entre los actores clave y personas tomadoras de decisiones;
2. Definir las prioridades de aportes y/o reducción de riesgos (potenciales impactos negativos);
3. Establecer los objetivos de contribución del sector y de la organización;
4. Integrar las metas de desarrollo en el quehacer de la organización; y
5. Reportar y comunicar el desempeño y las contribuciones. (GRI/UNGC/WBCSD, 2016)

Como primer ejercicio de aporte a la incorporación de la perspectiva de los ODS al quehacer de las organizaciones que conforman la cadena de valor del sector cañero y azucarero, se plantea a continuación los potenciales aportes que realiza el sector a partir de la implementación del presente protocolo.

Líneas estratégicas del protocolo y las metas de los ODS: potenciales impactos

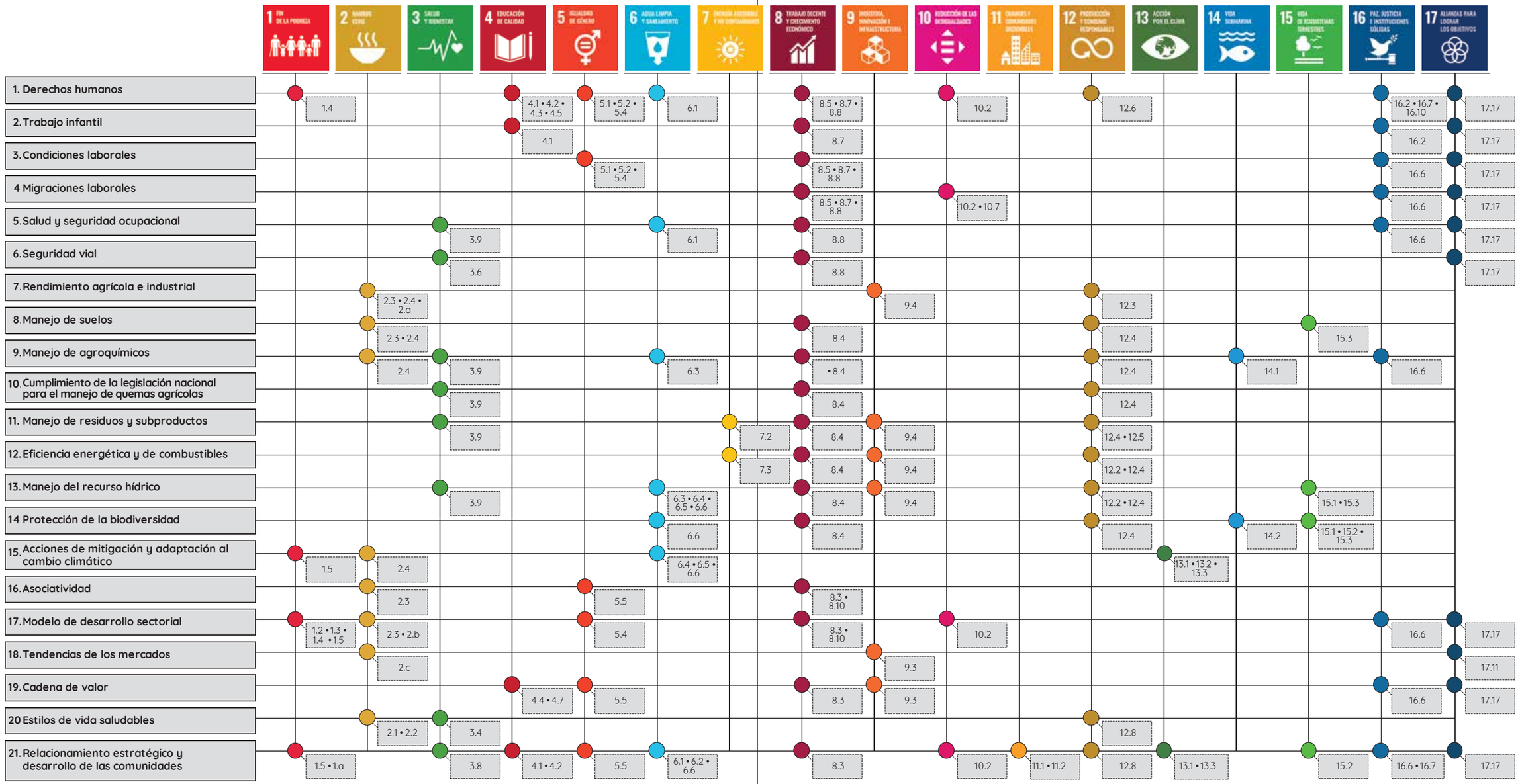

IV. Anexos

Anexo 1
Estándares y certificaciones

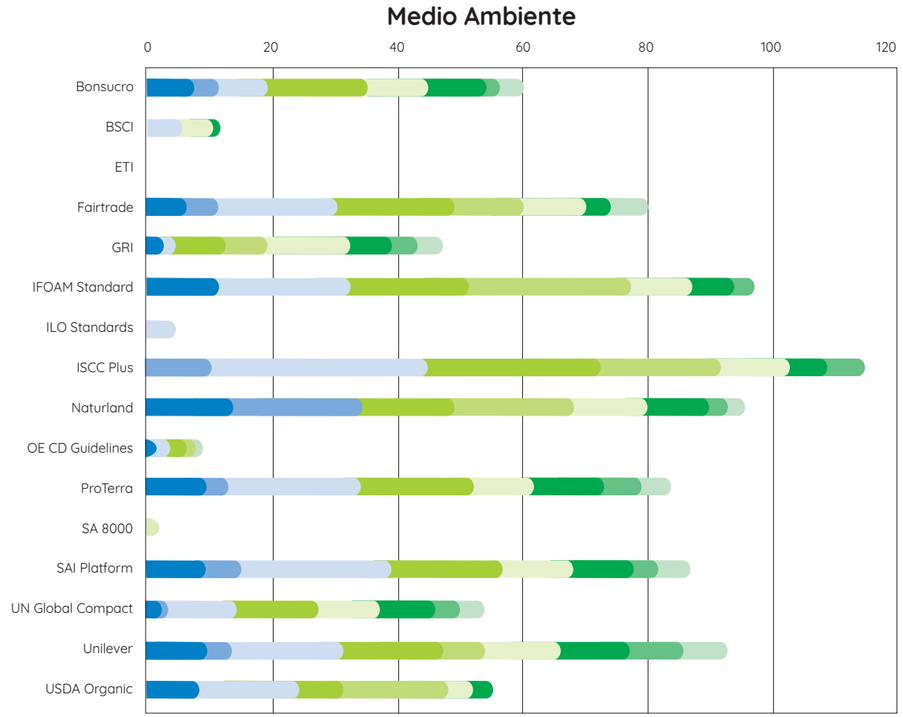

	USDA Organic	Unilever	UN Global Compact	SAI Platform	SA 8000	ProTerra	OECD Guidelines	Naturland
Suelos	8	9	2	9	0	9	1	13
Bosques	0	4	1	6	0	3	0	0
Insumos	16	18	11	24	0	22	2	21
Biodiversidad	7	16	13	18	0	18	3	15
Ganado	17	7	0	0	0	0	1	19
Residuos	4	12	10	11	1	10	0	12
Agua	3	11	9	10	0	10	0	10
Energía	0	9	4	4	0	7	0	3
Clima-Carbono	0	7	4	5	0	5	1	3

	ISCC Plus	ILO Standards	IFOAM Standard	GRI	Fairtrade	ETI	BSCI	Bonsucro
Suelos	10	0	11	2	6	0	0	7
Bosques	10	0	0	0	5	0	0	4
Insumos	25	4	21	2	19	0	5	8
Biodiversidad	28	0	19	8	19	0	0	16
Ganado	0	0	26	7	0	0	0	0
Residuos	19	0	10	13	11	0	5	10
Agua	11	0	7	7	10	0	1	9
Energía	6	0	3	4	4	0	0	2
Clima-Carbono	6	0	0	4	6	0	0	4

Social

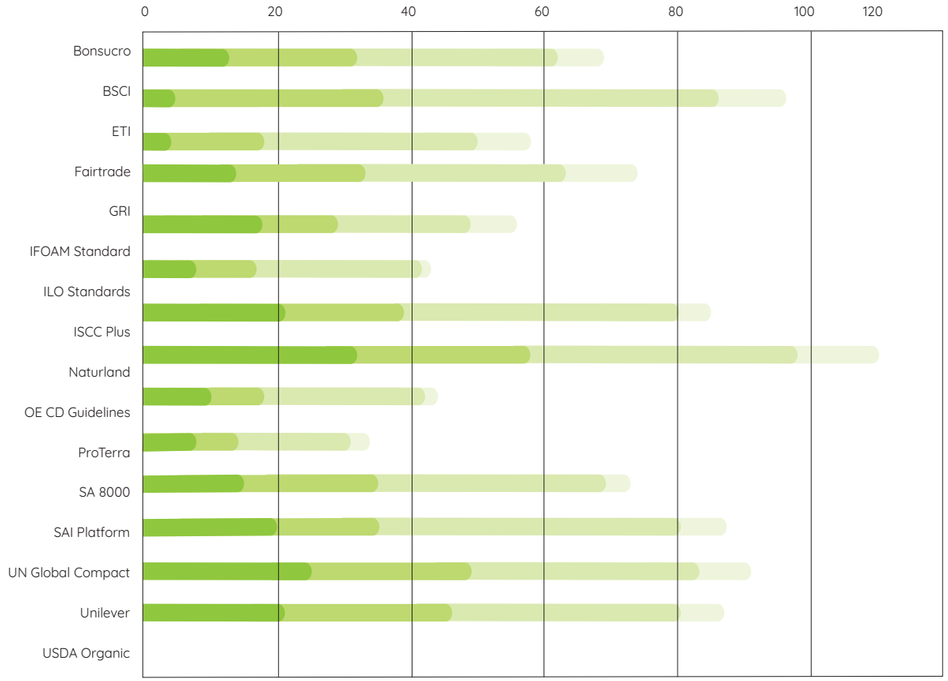

	USDA Organic	Unilever	UN Global Compact	SAI Platform	SA 8000	ProTerra	OECD Guidelines	Naturland
Derechos humanos y comunidades locales	0	13	21	25	8	15	8	10
Condiciones de trabajo y protección social	0	18	25	24	27	20	16	8
Empleo y relaciones laborales	0	14	34	34	45	34	17	24
Desarrollo humano y diálogo social	0	3	7	8	7	4	3	2

	ISCC Plus	ILO Standards	IFOAM Standard	GRI	Fairtrade	ETI	BSCI	Bonsucro
Derechos humanos y comunidades locales	32	21	8	18	14	4	5	13
Condiciones de trabajo y protección social	26	18	9	11	19	14	31	19
Empleo y relaciones laborales	40	41	24	20	30	32	50	30
Desarrollo humano y diálogo social	12	5	1	7	11	8	10	7

Económico

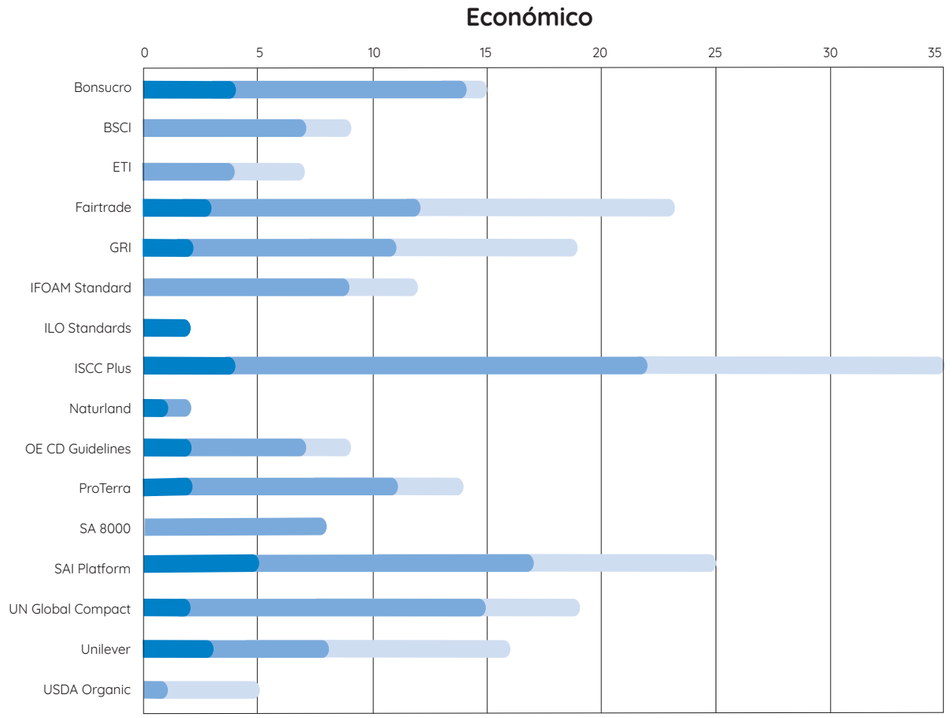

	USDA Organic	Unilever	UN Global Compact	SAI Platform	SA 8000	ProTerra	OECD Guidelines	Naturland
Viabilidad económica	0	3	2	5	0	2	2	0
Gestión de la sostenibilidad	1	5	13	12	8	9	5	1
Cadena de valor	4	8	4	8	0	3	2	1

	ISCC Plus	ILO Standards	IFOAM Standard	GRI	Fairtrade	ETI	BSCI	Bonsucro
Viabilidad económica	4	0	0	2	3	0	0	4
Gestión de la sostenibilidad	18	2	9	9	9	4	7	10
Cadena de valor	13	0	3	8	11	3	2	1

Calidad

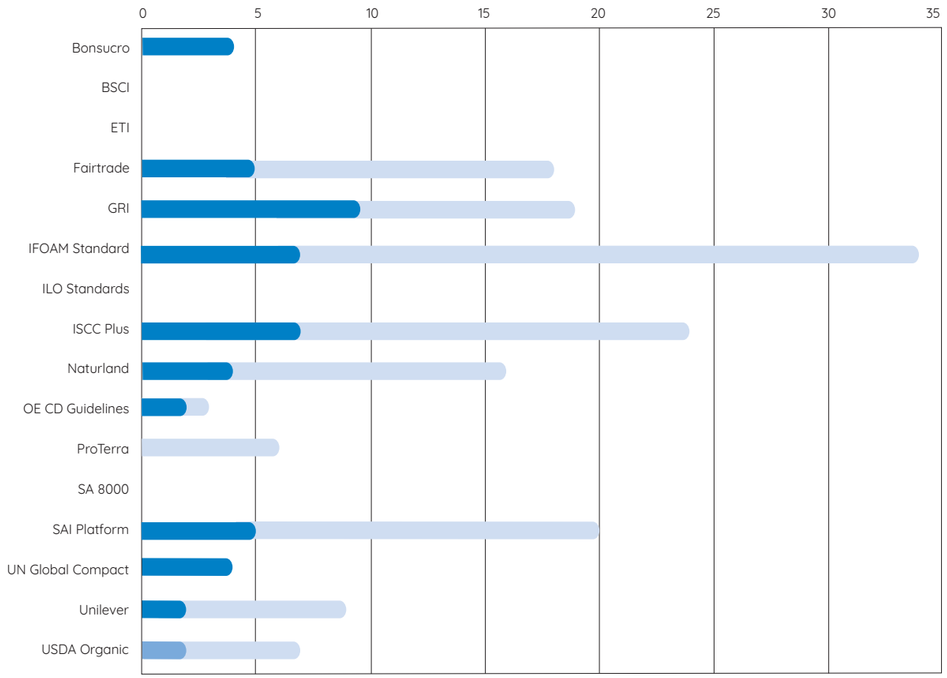

	USDA Organic	Unilever	UN Global Compact	SAI Platform	SA 8000	ProTerra	OECD Guidelines	Naturland
Gestión de la calidad	2	2	4	5	0	0	2	4
Sistemas de gestión de alimentos	5	7	0	15	0	6	1	12

	ISCC Plus	ILO Standards	IFOAM Standard	GRI	Fairtrade	ETI	BSCI	Bonsucro
Viabilidad económica	7	0	2	10	5	0	0	4
Gestión de la sostenibilidad	17	0	27	9	13	0	0	0

Ética

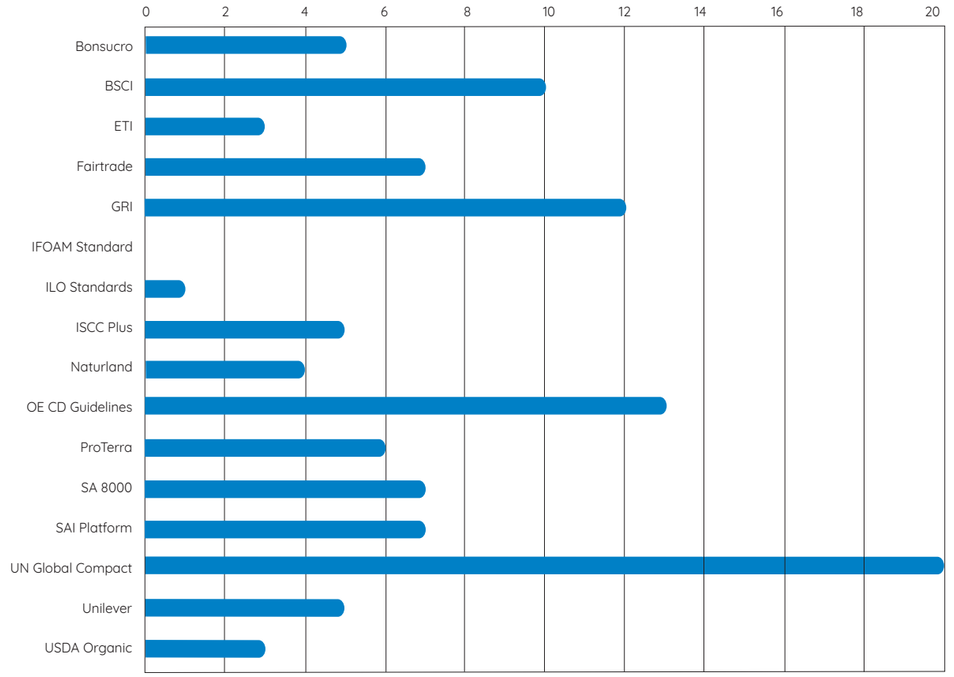

	USDA Organic	Unilever	UN Global Compact	SAI Platform	SA 8000	ProTerra	OECD Guidelines	Naturland
Ética e integridad	3	5	20	7	7	6	13	4

	ISCC Plus	ILO Standards	IFOAM Standard	GRI	Fairtrade	ETI	BSCI	
Ética e integridad	5	1	0	12	7	3	10	

Anexo 2. Los ODS y sus metas

Objetivos	Metas
 Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones 1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza
 Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Los ODS y sus metas

Objetivos	Metas
 Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial
 Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces 4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria 4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria 4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento 4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional 4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética 4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

Los ODS y sus metas

Objetivos	Metas
	4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
	4.b Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo
	4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
	5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
	5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
	5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
	5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
	5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
	5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos
	6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables
	6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial
	6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua
	6.5 Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
	6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
	6.a Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
	6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Los ODS y sus metas

Objetivos	Metas
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
	7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
	7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
	7.a Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante
	7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
	8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
	8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
	8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
	8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
	9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2013

Los ODS y sus metas

Objetivos	Metas	
	9.a	Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
	9.b	Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
	9.c	Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	10.1	Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
	10.2	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
	10.4	Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
	10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación
	10.6	Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas
	10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
	10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
	10.b	Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
	10.c	Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1	Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	11.2	Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
	11.3	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
	11.5	Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
	11.6	Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
	11.7	Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Los ODS y sus metas

Objetivos	Metas	
	11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional
	11.b	Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
	11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
	12.2	Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
	12.3	Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas
	12.4	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
	12.5	Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
	12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
	12.7	Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
	12.8	Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
	12.a	Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
	12.b	Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
	12.c	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
	13.a	Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible
	13.b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

Los ODS y sus metas

Objetivos	Metas
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes
	14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos
	14.3 Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles
	14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
	14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
	14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados
	14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
	14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
	14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados
	14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos"
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
	15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
	15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
	15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporciona r beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
	15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
	15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
	15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

Los ODS y sus metas

Objetivos	Metas
	15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
	15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
	15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
	15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
	16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
	16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
	16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles
	16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
	16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	**Finanzas**
	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
	17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados
	17.3 Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo
	17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

Los ODS y sus metas

Objetivos	Metas
Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	**Tecnología**
	17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
	17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo
	17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones
	Creación de capacidad
	17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular
	Comercio
	17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo
	17.11 Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020
	17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados
	Cuestiones sistémicas: Coherencia normativa e institucional
	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas
	17.14 Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible
	17.15 Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible
	Cuestiones sistémicas: Alianzas entre múltiples interesados
	17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo
	17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones
	Datos, supervisión y rendición de cuentas
	17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
	17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.